

Cúcuta, 26 de octubre de 2.020

Ingeniero

HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA

GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.

Administración Vial Grupo No.2

Ciudad

REF.: CONTRATO 1123 de 2020 CUYO OBJETO ES: SOL SRN CE OAP 100820 DTNSA: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 55NS09 CUCUTA - DOS RIOS - SAN FAUSTINO - LA CHINA SECTOR PR0+0000 - PR29+0680 (PRODUCTO SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS).

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N° 1123 DE 2020.

Estimado ingeniero,

Cordial saludo.

El contrato de la referencia tiene a la fecha un avance en el suministro de la mezcla asfáltica del 95,39% pero debido a las lluvias permanentes en la zona no ha sido posible dar termino a los suministros contractuales.

Debido a lo anterior solicitamos la suspensión del contrato a partir del día 26 de octubre de 2.020 por un plazo de treinta (30) días, hasta que las condiciones climáticas permitan dar continuidad a los suministros faltantes.

Sin otro particular quedamos muy atentos a sus comentarios.

Atentamente,



CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO

M.P. No. 54202-68941 NTS

CONTRATISTA